

INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012-2013

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL GOBERNADOR _____ DIPUTADOS _____ AYUNTAMIENTOS X
 2. DISTRITO ELECTORAL 17- AMOZOC NÚMERO 17
 3. MUNICIPIO DE ACAJETE
 4. FECHAS DE INICIO 5-jun.-2014 DE TERMINO 2-jul.-2014 TOPE \$83,609.29

II. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

1. NOMBRE ANTONIO AGUILAR REYES
 2. DOMICILIO PARTICULAR _____
 3. TELEFONO PARTICULAR _____

III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

		MONTO (\$)
1. APORTACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
2. APORTACIONES DE ORGANISMOS ADHERENTES DEL PARTIDO		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
3. APORTACIONES DEL CANDIDATO		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
4. APORTACIONES DE MILITANTES		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
5. APORTACIONES DE SIMPATIZANTES		\$15,215.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie <u>\$15,215.00</u>	\$15,215.00
6. AUTOFINANCIAMIENTO		\$0.00
7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$0.00
TOTAL		<u>\$15,215.00</u>

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)

A) GASTOS DE PROPAGANDA	\$15,215.00
B) GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA	\$0.00
C) GASTOS EN PRENSA, RADIO Y TELEVISION	\$0.00
D) GASTOS EN SONDEOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES	\$0.00
E) GASTOS FINANCIEROS	\$0.00
TOTAL	<u>\$15,215.00</u>

INSTITUTO ELECTORAL

V. RESUMEN

INGRESOS	\$15,215.00
EGRESOS	\$15,215.00
SALDO	\$0.00

DEL ESTADO
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

VI. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. VICENTE NAJERA GUTIERREZ
 NOMBRE (DEL O LOS TITULARES DEL ORGANO DE FINANZAS)

[Firma manuscrita]
 FIRMA

06/04/2015
 FECHA (DÍA, MES Y AÑO)



VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminaron datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012-2013

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: GOBERNADOR _____ DIPUTADOS _____ AYUNTAMIENTOS X
 2. DISTRITO ELECTORAL 18- TEPEACA NÚMERO 18
 3. MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO
 4. FECHAS DE INICIO 5-jun.-2014 DE TERMINO 2-jul.-2014 TOPE \$59,849.25

II. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

1. NOMBRE PABLO FLORES ANDRADE
 2. DOMICILIO PARTICULAR [REDACTED]
 3. TELEFONO PARTICULAR [REDACTED]

III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

		MONTO (\$)
1. APORTACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
2. APORTACIONES DE ORGANISMOS ADHERENTES DEL PARTIDO		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
3. APORTACIONES DEL CANDIDATO		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
4. APORTACIONES DE MILITANTES		\$0.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie _____	\$0.00
5. APORTACIONES DE SIMPATIZANTES		\$13,800.00
	En efectivo _____	\$0.00
	En especie <u>\$13,800.00</u>	\$13,800.00
6. AUTOFINANCIAMIENTO		\$0.00
7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$0.00
TOTAL		\$13,800.00

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)

A) GASTOS DE PROPAGANDA	\$13,800.00
B) GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA	\$0.00
C) GASTOS EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN	\$0.00
D) GASTOS EN SONDEOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES	\$0.00
E) GASTOS FINANCIEROS	\$0.00
TOTAL	\$13,800.00

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

V. RESUMEN

INGRESOS	\$13,800.00
EGRESOS	\$13,800.00
SALDO	\$0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

VI. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. VICENTE NAJERA GUTIERREZ
 NOMBRE (DEL O LOS TITULARES DEL ORGANO DE FINANZAS)

[FIRMA]
 FIRMA

06/04/2015
 FECHA (DÍA, MES Y AÑO)



VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminaron datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.